



OCAD MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE

ACUERDO No. 3 DE 29/10/2016

29/10/2016

Por medio del cual se adoptan decisiones relacionadas con proyectos de inversión financiados o cofinanciados con recursos del Sistema General de Regalías – SGR.

OCAD SAN JOSÉ DEL GUAVIARE

CONSIDERANDO:

CONSIDERANDO GENERAL:

Que el Acto Legislativo 05 de 2011, creó el Sistema General de Regalías y modificó los artículos 360 y 361 de la Constitución Política, Sistema cuya organización y funcionamiento fue regulado por la Ley 1530 de 2012.

CONSIDERANDOS PARTICULARES:

- (i) **Viabilización, priorización, aprobación de proyectos de inversión financiados con recursos del Sistema General de Regalías, designación de la entidad pública ejecutora del proyecto y de la instancia encargada de adelantar la interventoría .**

Que de conformidad con el artículo 6 de la Ley 1530 de 2012, los Órganos Colegiados de Administración y Decisión son los responsables de definir los proyectos de inversión sometidos a su consideración que se financiarán con recursos del Sistema General de Regalías, así como de viabilizar, aprobar y priorizar la conveniencia y oportunidad de financiarlos y de definir su ejecutor que será de naturaleza pública.

Que el párrafo primero del artículo 23 del Decreto 1949 de 2012 establece que los proyectos de inversión podrán ser viabilizados, aprobados y designados sus ejecutores en una sola sesión del Órgano Colegiado de Administración y Decisión, correspondiéndole a la Secretaría Técnica adelantar el registro en el respectivo banco de Programas y Proyectos dentro de la misma sesión.

Que según el artículo 28 de la Ley 1530 de 2012, corresponde a los Órganos Colegiados de Administración y Decisión designar los ejecutores de los proyectos de inversión y decidir la instancia que adelante la contratación de la interventoría en los términos del artículo 83 de la Ley 1474 de 2011, atendiendo la importancia, naturaleza o cuantía del proyecto de inversión.

Que de acuerdo con el párrafo primero del artículo 23 del Decreto 1949 de 2012, los proyectos de inversión podrán ser viabilizados, aprobados y designados sus ejecutores en una sola sesión del Órgano Colegiado de Administración y Decisión.

¡Un Gobierno de Acción y Paz!

Conmutador 5849214- 5849483- 5840889
Calle 8 No. 23-87 Barrio El Centro, Telefax 5840402
contactenos@sanjosedelguaviare-guaviare.gov.co
planeacion@sanjosedelguaviare-guaviare.gov.co
www.sanjosedelguaviare-guaviare.gov.co





Que de conformidad con lo establecido en el artículo 28 de la Ley 1530 de 2012, decreto 1082 de 2015 y el artículo 4 del Decreto 414 de 2013 las entidades públicas designadas como ejecutoras deben garantizar la correcta ejecución de los recursos asignados al proyecto de inversión, así como el suministro y registro de la información veraz, oportuna e idónea para realizar el monitoreo, seguimiento, control y evaluación de los recursos del SGR en las condiciones, instrumentos y herramientas definidos para tal efecto por el Departamento Nacional de Planeación en Circulares 03 de 2012, 62 y 63 de 2013; y SMSCE 001 y 002 de 2012 y, las Resoluciones 1789 y 2620 de 2013 y demás normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan.

Que la Ley 1530 de 2012 en sus artículos 94 y 97 establece la posibilidad de asumir compromisos con cargo a vigencias futuras para órganos, fondos y beneficiarios del Sistema General de Regalías y para Entidades Territoriales receptoras directas de regalías y compensaciones, respectivamente, previo cumplimiento de requisitos y autorizaciones allí señaladas.

Que conforme al artículo 25 de la Ley 1606 de 2012 o la norma que lo modifique, adicione o sustituya, corresponde al Órgano Colegiado de Administración y Decisión dar las autorizaciones de vigencias futuras para la asunción de compromisos en los que se prevea la provisión de bienes y servicios por fuera de la bienalidad respectiva por parte de las entidades designadas como ejecutoras y estas dispongan de apropiación suficiente con cargo al presupuesto del respectivo bienio del Sistema General de Regalías, así como, las autorizaciones de vigencias futuras solicitadas por las entidades designadas como ejecutoras de los proyectos de inversión que requieran recursos de posteriores bienalidades de dicho Sistema.

(ii) Ajustes

Que el 17 de Mayo de 2016, el representante legal EFRAÍN RIVERA ROLDAN de la Alcaldía Municipal de San José del Guaviare, radicó ante esta Secretaría Técnica solicitud de ajuste del proyecto de inversión CONSTRUCCIÓN PRIMERA ETAPA DE LA MODERNIZACIÓN Y OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PUBLICO DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE, para la respectiva aprobación de ajustes por parte del OCAD SAN JOSÉ DEL GUAVIARE.

Que las decisiones que se adoptan en el presente Acuerdo en relación con dicha solicitud de ajuste, se rigen por lo previsto en el Acuerdo 037 de 2016 expedido por la Comisión Rectora, o aquel que lo modifique, adicione o sustituya, mediante el cual se define el procedimiento para realizar ajustes a los proyectos de inversión financiados con recursos del Sistema General de Regalías.

(iii) Liberación de recursos

Que de conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo 037 de 2016 de 2012 y la Circular 0057 de 2013 de la Secretaría Técnica de la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías, si a los seis (6) meses de la aprobación del proyecto no han sido completados los requisitos de la fase de ejecución, los recursos establecidos para el respectivo proyecto, podrán ser liberados para aprobar otros proyectos de inversión, pudiendo el Órgano Colegiado de Administración y Decisión prorrogar hasta por seis (6) meses más el cumplimiento de dichos requisitos.

Que EFRAÍN RIVERA ROLDAN representante legal de la alcaldía Municipal de San José del Guaviare, mediante oficio de fecha 23 de mayo de 2016, solicitó a la Secretaría Técnica presentar para aprobación del OCAD la solicitud de

¡Un Gobierno de Acción y Paz!

Conmutador 5849214- 5849483- 5840889
Calle 8 No. 23-87 Barrio El Centro, Telefax 5840402
contactenos@sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co
planeacion@sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co
www.sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co



OCAD MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE

liberación de recursos para aprobar otros proyectos, teniendo en cuenta que pasaron seis (6) meses contados a partir de la comunicación por medio del cual se aprobó el proyecto FORTALECIMIENTO DEL CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE., sin que hubiese sido posible completar los requisitos de ejecución previstos en el Acuerdo 13 de 2012 y modificados en el Acuerdo 14 de 2013; en el Acuerdo 15 de 2013, para proyectos de inversión financiados con recursos de ciencia, tecnología e innovación y en el Acuerdo 17 de 2013, para proyectos presentados a partir del 1 de enero de 2014 y acuerdo 037 del 2016, según corresponda.

CONSIDERANDOS FINALES:

Que la Secretaria Técnica del OCAD Municipal de San José del Guaviare, en virtud de lo establecido en los artículos 36 de la Ley 1530 de 2012; 8° de del Decreto 1075 de 2012; 2° y 5° del Acuerdo 4 de 2012 de la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías, previa solicitud del presidente, convocó mediante correo electrónico del 04 de octubre de 2016 a sesión virtual para el día 14 de octubre de 2016, entre las 8:30 a.m. y 8:00p.m. Así mismo informó a los integrantes del OCAD que el correo habilitado para la participación en el OCAD es planeacion@sanjosedelguaviare-guaviare.gov.co

Que en la convocatoria remitió los archivos que contienen (orden del día, acta y acuerdo anterior, informe de proyectos 2012 – 2016, Resumen por entidad de saldos Financieros de regalías a ejecutar, proyectos s viabilizar, apriorizar y aprobar, puntajes de los proyectos , información de Etnias en el Municipio de San José del Guaviare - especificar los documentos que se envían-) para que los miembros del OCAD viabilicen, prioricen y apruebe los proyectos de inversión financiados con recursos del Sistema General de Regalías, materia del presente acuerdo, así como para designar la entidad pública ejecutora del proyecto, la instancia encargada de adelantar la interventoría de los contratos que se deriven del mismo y aprobar las vigencias futuras.

Que el día 14 de Octubre de 2016, la Secretaria Técnica a través de correo electrónico enviado a los miembros del OCAD SAN JOSE DEL GUAVIARE manifestó que siendo las 8:30 a.m. se da apertura a la sesión, indicando que una vez recibida la confirmación de participación por cada uno de los miembros, la sesión del OCAD cuenta con el quórum requerido, de acuerdo con lo establecido en el artículo 5 y numeral 9 del artículo 8° del Decreto 1075 de 2012..

Que el artículo 6 del Acuerdo 004 de 2012, expedido por la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías, establece que el acta aprobada por los miembros del OCAD, será el soporte para adoptar mediante acuerdos, las decisiones de los OCAD sobre los proyectos de inversión, los cuales serán suscritos y expedidos dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la suscripción de la referida acta por el Presidente y el Secretario Técnico de dicho órgano colegiado, debiendo ser comunicados a los ejecutores y beneficiarios de recursos.

Que las decisiones que se adoptan a través del presente Acuerdo, se encuentran soportadas en el Acta No. 003. 14 del 10 de 2016, suscrita por el Presidente y Secretario Técnico del OCAD SAN JOSÉ DEL GUAVIARE, respectivamente.

ACUERDA:

TITULO I

¡Un Gobierno de Acción y Paz!

Conmutador 5849214- 5849483- 5840889
Calle 8 No. 23-87 Barrio El Centro, Telefax 5840402
contactenos@sanjosedelguaviare-guaviare.gov.co
planeacion@sanjosedelguaviare-guaviare.gov.co
www.sanjosedelguaviare-guaviare.gov.co



**OCAD MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE****VIABILIZACIÓN, PRIORIZACIÓN, APROBACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN FINANCIADOS CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS, DESIGNACIÓN DE ENTIDAD PÚBLICA EJECUTORA Y DE LA INSTANCIA ENCARGADA DE ADELANTAR LA INTERVENTORÍA.**

ARTICULO 1. VIABILIZAR, PRIORIZAR, APROBAR el siguiente proyecto de inversión; designar la entidad pública ejecutora y la instancia encargada de adelantar la contratación de la interventoría (si aplica), aprobar las vigencias futuras (si aplica), tal como se detalla a continuación:

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total		
2016950010003	FORTALECIMIENTO DEL CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE, GUAVIARE, ORINOQUÍA	Medio Ambiente y Riesgo - Atención de desastres	FACTIBILIDAD - FASE 3 Cronograma MGA	\$181.777.199,00		
Fuentes		Tipo de recurso		Valor		
Municipios - SAN JOSE DEL GUAVIARE	Fondo de compensación regional 40%		2016	\$169.777.199,00		
Valor Aprobado por el Ocad				\$169.777.199,00		
Cofinanciación						
Otras Fuentes		Tipo de recurso		Valor		
Municipios - SAN JOSE DEL GUAVIARE	Propios		2016	\$10.000.000,00		
Privadas - Cuerpo de Bomberos Voluntarios de San José del Guaviare	Propios		2016	\$2.000.000,00		
VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA POR EL OCAD						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Municipios - SAN JOSE DEL GUAVIARE	Fondo de compensación regional	2015 - 2016	\$169.777.199,00		\$0,00	2015 - 2016
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	Municipio de San José del Guaviare		Valor		\$169.777.199,00	
Instancia pública designada para la contratación de interventoría			Valor		\$0	
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	Acuerdo 017 de 2013					

ARTICULO 2. VIABILIZAR, PRIORIZAR, APROBAR el siguiente proyecto de inversión; designar la entidad pública ejecutora y la instancia encargada de adelantar la contratación de la interventoría (si aplica), aprobar las vigencias futuras (si aplica), tal como se detalla a continuación:

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2016950010002	CONSTRUCCIÓN DE CUBIERTA Y MEJORAMIENTO DEL POLIDEPORTIVO DEL BARRIO LA GRANJA DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE, DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE	Deporte - Infraestructura deportiva	FACTIBILIDAD - FASE 3 Cronograma MGA	\$1.293.785.195,00
Fuentes		Tipo de recurso		Valor
Municipios - SAN JOSE DEL GUAVIARE	Fondo de compensación regional del 40%		2016	\$1.293.785.195,00
Valor Aprobado por el Ocad				\$1.293.785.195,00
VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA POR EL OCAD				

¡Un Gobierno de Acción y Paz!

Conmutador 5849214- 5849483- 5840889
Calle 8 No. 23-87 Barrio El Centro, Telefax 5840402
contactenos@sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co
planeacion@sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co
www.sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co





OCAD MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE

Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Municipios - SAN JOSE DEL GUAVIARE	Fondo de compensación regional	2015 - 2016	\$1.293.785.195,00		\$0,00	2017 - 2018
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	Municipio de San José del Guaviare			Valor	\$1.293.785.195,00	
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	Municipio de San José del Guaviare			Valor	\$65.647.122,23	
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	Acuerdo 17 de 2013					

ARTICULO 3. VIABILIZAR, PRIORIZAR, APROBAR el siguiente proyecto de inversión; designar la entidad pública ejecutora y la instancia encargada de adelantar la contratación de la interventoría (si aplica), aprobar las vigencias futuras (si aplica), tal como se detalla a continuación:

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2016950010001	CONSTRUCCIÓN DE CANCHAS SINTÉTICAS, AJEDREZ GIGANTE SECTOR COLISEO Y CONSTRUCCIÓN DE ZONAS DE PARQUEO SECTOR PARQUE DE LA VIDA SAN JOSÉ DEL GUAVIARE, GUAVIARE, ORINOQUÍA	Deporte - Infraestructura deportiva	FACTIBILIDAD - FASE 3 Cronograma MGA	\$1.385.301.137,00
Fuentes	Tipo de recurso			Valor
Municipios - SAN JOSE DEL GUAVIARE	Fondo de compensación regional del 40%		2016	\$1.385.301.137,00
Valor Aprobado por el Ocad	\$1.385.301.137,00			

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA POR EL OCAD

Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Municipios - SAN JOSE DEL GUAVIARE	Fondo de compensación regional	2015 - 2016	\$1.385.301.137,00		\$0,00	2017 - 2018
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	Municipio de San José del Guaviare			Valor	\$1.385.301.137,00	
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	Municipio de San José del Guaviare - Guaviare			Valor	\$78.413.271,91	
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	Acuerdo 017 de 2013.					

ARTICULO 4. VIABILIZAR, PRIORIZAR el siguiente proyecto de inversión; designar la entidad pública ejecutora y la instancia encargada de adelantar la contratación de la interventoría (si aplica), aprobar las vigencias futuras (si aplica), tal como se detalla a continuación:

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2016950010005	ADECUACIÓN DEL PARQUE DE LA VIDA DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE, GUAVIARE, ORINOQUÍA	Deporte - Infraestructura deportiva	FACTIBILIDAD - FASE 3 Cronograma MGA	\$799.746.244,13
Fuentes	Tipo de recurso			Valor
Municipios - SAN JOSE DEL GUAVIARE	Fondo de compensación regional del 40%		2016	\$799.746.244,13

¡Un Gobierno de Acción y Paz!

Conmutador 5849214- 5849483- 5840889
 Calle 8 No. 23-87 Barrio El Centro, Telefax 5840402
contactenos@sanjosedelquaviare-quaviare.gov.co
planeacion@sanjosedelquaviare-quaviare.gov.co
www.sanjosedelquaviare-quaviare.gov.co





OCAD MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE

Valor Aprobado por el Ocad		\$799.746.244,00				
VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA POR EL OCAD						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Municipios - SAN JOSE DEL GUAVIARE	Fondo de compensación regional	2015 - 2016	\$799.746.244,13		\$0,00	2017 - 2018
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	Municipio de San José del Guaviare			Valor	\$799.746.244,13	
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	Municipio de San José del Guaviare			Valor	\$45.268.655,33	
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	Acuerdo 017 de 2013					

ARTICULO 5. VIABILIZAR, PRIORIZAR el siguiente proyecto de inversión; designar la entidad pública ejecutora y la instancia encargada de adelantar la contratación de la interventoría (si aplica), aprobar las vigencias futuras (si aplica), tal como se detalla a continuación:

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2016950010004	CONSTRUCCIÓN DE LOS COMEDORES POPULARES EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE, GUAVIARE, ORINOQUÍA	Vivienda y Desarrollo Urbano - Ordenamiento territorial y desarrollo urbano	FACTIBILIDAD - FASE 3 Cronograma MGA	\$2.038.333.577,30
Fuentes		Tipo de recurso		Valor
Municipios - SAN JOSE DEL GUAVIARE	Fondo de compensación regional del 40%		2016	\$1.105.333.577,00
Valor Aprobado por el Ocad	\$1.105.333.577,00			
Otras Fuentes		Cofinanciación		Valor
Municipios - SAN JOSE DEL GUAVIARE	Propios		2016	\$933.000.000,00

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA POR EL OCAD						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Municipios - SAN JOSE DEL GUAVIARE	Fondo de compensación regional	2015 - 2016	\$1.105.333.577,30		\$0,00	2017 - 2018
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	Municipio de San José del Guaviare – Guaviare			Valor	\$2.038.333.577,30	
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	Municipio de San José del Guaviare – Guaviare			Valor	\$115.377.372,30	
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	Acuerdo 017 de					

ARTÍCULO 6. Las entidades designadas en el (los) artículo(s) anterior(es) como Entidades Públicas Ejecutoras de los proyectos aprobados, serán responsables de la recolección, custodia y reporte al Sistema de Monitoreo, Seguimiento, Control y Evaluación - SMSCE de la información veraz, oportuna e idónea del proyecto, desde la aprobación hasta su cierre, así como del expediente del proyecto formulado que será trasladado por la respectiva Secretaría Técnica a éste.

ARTÍCULO 7. Los proyectos de inversión deben ser ejecutados de conformidad con el régimen contractual aplicable a la entidad pública designada con ejecutora, el régimen presupuestal señalado por el Sistema General de Regalías y con sujeción a los términos de su aprobación. Lo anterior en virtud de la responsabilidad señalada en el artículo 17 de la Ley 1606 de 2012

¡Un Gobierno de Acción y Paz!

Commutador 5849214- 5849483- 5840889
 Calle 8 No. 23-87 Barrio El Centro, Telefax 5840402
contactenos@sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co
planeacion@sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co
www.sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co





OCAD MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE

ARTÍCULO 8. Es responsabilidad de la entidad pública designada ejecutora, solicitar los certificados de cumplimiento de requisitos previos al inicio de la etapa contractual/previos al acto administrativo de apertura de proceso de selección ante la Secretaría Técnica del Órgano Colegiado de Administración y Decisión, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo 013 de 2012 / Acuerdo 017 de 2013 / Acuerdo 015 de 2013.

ARTÍCULO 9. De conformidad con lo señalado en el artículo 25 del Decreto 1949 de 2012, aclarado con Circular 0057 de 2013 proferida por la Secretaría Técnica de la Comisión Rectora, el/ los ejecutor(es) cuenta(n) con un término de seis (6) meses prorrogables por un término igual, contados a partir de la fecha de comunicación del presente Acuerdo, para cumplir los requisitos previos al inicio de la etapa contractual o previos al acto administrativo de apertura de proceso de selección de los proyectos de inversión aprobados. Vencido este término sin que se hubiesen completado dichos requisitos, se podrá solicitar la liberación de recursos para aprobar otros proyectos.

TITULO II APROBACIÓN DE AJUSTES DE PROYECTOS

ARTICULO 10. Aprobar los ajustes al proyecto de inversión que se detalla a continuación:

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2014950010004	CONSTRUCCIÓN PRIMERA ETAPA DE LA MODERNIZACIÓN Y OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PUBLICO DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE	Minas y Energía - Energía Eléctrica - Transmisión (> 220 KV)	FACTIBILIDAD - FASE 3 Vig. Presupuestal SGR	\$2.768.965.918,53
Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor	Valor Aprobado
Municipios - SAN JOSÉ DEL GUAVIARE	Fondo de compensación regional del 40%	2014	\$2.210.962.912,86	\$2.210.962.912,86
Municipios - SAN JOSÉ DEL GUAVIARE	Fondo de compensación regional del 40%	2016	\$139.615.591,67	\$139.615.591,67
		Cofinanciación		
Otras Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor	
Municipios - SAN JOSÉ DEL GUAVIARE	Propios	2014	\$418.387.414,00	
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE			
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE			

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA POR EL OCAD

Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Municipios - SAN JOSÉ DEL GUAVIARE	Fondo de compensación regional	2013 - 2014	\$2.210.962.912,86		\$0,00	2015 - 2016
Municipios - SAN JOSÉ DEL GUAVIARE	Fondo de compensación regional	2015 - 2016	\$139.615.591,67		\$0,00	2015 - 2016
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	Municipio de San José del Guaviare – Guaviare			Valor		\$2.350.578.504,53
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	Municipio de San José del Guaviare – Guaviare			Valor		\$156.733.930,00
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	Acuerdo 037 de 2016.					

¡Un Gobierno de Acción y Paz!

Conmutador 5849214- 5849483- 5840889
Calle 8 No. 23-87 Barrio El Centro, Telefax 5840402
contactenos@sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co
planeacion@sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co
www.sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co





OCAD MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE

TITULO III PRESENTACIÓN DE PROYECTOS PARA LIBERACIÓN DE RECURSOS

ARTICULO 11. DESAPROBAR del siguiente proyecto de inversión:

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2014950010002	FORTALECIMIENTO DEL CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE DEL GUAVIARE	Prevención y Atención de emergencias - atención inmediata a individuos	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$99.995.492,00
			Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado
Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA		
Municipios - SAN JOSE DEL GUAVIARE	Fondo de compensación regional	2013 - 2014		\$99.995.492,00
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	MUNICIPIO DE SAN JOSE DEL GUAVIARE			
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	MUNICIPIO DE SAN JOSE DEL GUAVIARE			
VALOR LIBERADO POR EL OCAD				
Valor liberado	Fuentes liberada	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	
\$99.995.492,00	Municipios - SAN JOSE DEL GUAVIARE	Fondo de compensación regional	2014	

ARTÍCULO 12. Los recursos liberados a través del presente Acuerdo, deberán ser tenidos en cuenta por la Secretaría Técnica del OCAD SAN JOSE DEL GUAVIARE para efectos de la aprobación de proyectos de inversión y su concordancia con la estimación de disponibilidad y el Plan Bienal del Caja, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 23 del Decreto 1949 de 2012 o la norma que lo modifique, adicione o sustituya.

TITULO IV DISPOSICIONES FINALES

ARTÍCULO 13: Comuníquese el contenido del presente Acuerdo a cada una de las entidades públicas designadas ejecutoras y encargadas de adelantar la contratación de la interventoría y a los beneficiarios de los recursos.

ARTÍCULO 14. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición

¡Un Gobierno de Acción y Paz!

Conmutador 5849214- 5849483- 5840889
Calle 8 No. 23-87 Barrio El Centro, Telefax 5840402
contactenos@sanjosedelguaviare-guaviare.gov.co
planeacion@sanjosedelguaviare-guaviare.gov.co
www.sanjosedelguaviare-guaviare.gov.co





OCAD MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en la ciudad de San José del Guaviare, a los (29) veintinueve días del mes de octubre del 2016.

EFRAIM RIVERA ROLDAN
Alcalde
PRESIDENTE

ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN
SAN JOSÉ DEL GUAVIARE

JAIRO ALEJANDRO FOVAR CLAVIJO
Secretario de Planeación
SECRETARIO TÉCNICO

ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN
SAN JOSE DEL GUAVIARE

Fecha de la sesión del OCAD: (14/10/2016)

Fecha del Acta soporte del presente acuerdo: (29/10/2016) No 003

1. Afectación de presupuestos de posteriores bienalidades para la asunción de compromisos en los que se prevé la provisión de bienes y servicios por fuera de la bienalidad respectiva y no dispongan de apropiación suficiente con cargo al presupuesto del respectivo bienio

¡Un Gobierno de Acción y Paz!

Conmutador 5849214- 5849483- 5840889
Calle 8 No. 23-87 Barrio El Centro, Telefax 5840402
contactenos@sanjosedelquaviare-quaviare.gov.co
planeacion@sanjosedelquaviare-quaviare.gov.co
www.sanjosedelquaviare-quaviare.gov.co

